

# La FEMP y APRAMP unen fuerzas contra la trata de personas

**La Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP) y la FEMP han firmado un convenio de colaboración que busca favorecer la integración de la igualdad de género en las políticas locales y defender los derechos de las víctimas de trata y explotación sexual. Las acciones previstas incluyen la difusión de campañas de sensibilización, el intercambio de experiencias entre las entidades y la participación en grupos de trabajo conjuntos.**



Redacción

La presidenta de la Federación Española de Municipios y Provincias y alcaldesa de Jerez de la Frontera, María José García-Pelayo, y la presidenta de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida (APRAMP), Rocío Nieto, suscribieron el 14 de enero un convenio marco de colaboración para la defensa y promoción de los derechos de las personas que sufren trata y explotación sexual, con la intención de que recu-

peren la libertad, la dignidad y la autonomía necesarias para emprender una vida fuera del control y abuso de sus explotadores.

María José García-Pelayo afirmó en el transcurso del acto, celebrado en la sede de la federación, que “esta nueva colaboración con APRAMP, surgida en el marco de las resoluciones aprobadas por el XIII Pleno de la FEMP, refuerza nuestro compromiso para garantizar que las víctimas de la trata y explotación sexual reciban el apoyo necesario para recuperar su libertad y dignidad. Para ello, trabajaremos para que todos los ayuntamientos sean espacios de apoyo y acción frente a estas formas de violencia”.

Rocío Nieto, presidenta de APRAMP, destacó la relevancia del trabajo conjunto al afirmar: “La unión entre asociaciones, instituciones y responsables públicos es esencial para llegar a las zonas más invisibles y proteger a las supervivientes de trata y explotación. Esto es posible gracias no sólo al trabajo diario proactivo de las entidades especializadas, sino también de las alcaldesas y alcaldes que son sensibles a este tema y nos han dado la mano. Este convenio es una muestra de que juntos somos más fuertes en esta lucha”.



El convenio tiene como propósito fortalecer la lucha contra la trata de personas y promover la igualdad de género mediante varias líneas de actuación, entre las que destaca la realización de campañas de sensibilización dirigidas a concienciar sobre la violencia contra las mujeres, especialmente en relación con la trata y la explotación sexual.

Otros objetivos planteados son la creación y el fomento de espacios de intercambio de experiencias y conocimientos que visibilicen y fortalezcan la lucha contra la trata de seres humanos en el marco de las competencias de cada entidad, y la participación en grupos de trabajo sobre violencia de género para reforzar las estrategias conjuntas en la lucha contra la trata y la explotación.

La firma de este acuerdo reafirma el compromiso de ambas entidades en la lucha contra la trata de personas, que reconoce el papel de los municipios como agentes clave y el trabajo especializado y proactivo de APRAMP en la protección de los derechos de las mujeres y niñas para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.



**María José García-Pelayo**  
Presidenta de la FEMP

“Es necesario el apoyo y la unidad de todos. Ahora, APRAMP tiene detrás a todos los ayuntamientos de España para luchar contra una lacra social que castiga especialmente a las mujeres”

**Rocío Nieto**  
Presidenta de APRAMP

“Este convenio es para nosotros un honor. La unión entre asociaciones, instituciones y responsables públicos es esencial para llegar a las zonas más invisibles”

## CONVENIO FEMP / APRAMP

### Objetivos

- Favorecer el trabajo conjunto para fortalecer estrategias y promover acciones de integración de la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas locales.
- Defender y promover los derechos de las personas que sufren trata y explotación sexual.
- El intercambio de experiencias y la promoción de sinergias para procurar estrategias de actuación conjunta en los temas de interés común.
- La colaboración en los procesos de capacitación, información, sensibilización y de atención integral a víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Trabajar desde los territorios, para prevenir y erradicar la explotación sexual y la trata de personas.
- Sensibilizar a la ciudadanía para la denuncia y repulsa del fenómeno de la trata.
- Sensibilizar y trabajar con los agentes públicos y representantes institucionales de los territorios para el desarrollo de políticas públicas en materia de lucha contra la trata de personas.

### Acciones

- Difusión, realización y promoción de campañas de sensibilización e información sobre violencia contra las mujeres, especialmente la trata y explotación sexual.
- Generar espacios de intercambio de experiencias, participación y fomento de conocimiento que promuevan acciones conjuntas dirigidas a favorecer la visibilidad de la lucha contra la trata de seres humanos en el marco de sus respectivas competencias y programas de intervención.
- Participación conjunta en grupos de trabajo en materia de lucha contra la violencia contra las mujeres que sean de interés para ambas entidades.
- Cualquier otra actividad de interés para ambas entidades que contribuya a los objetivos incluidos en el convenio.